



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### FUENTECAMBRÓN

Aprobado inicialmente en sesión Ordinaria del pleno de esta asamblea vecinal, de este Ayuntamiento, de fecha 9 de diciembre de 2014, los Presupuestos Generales, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Fuentecambrón, 9 de diciembre de 2014.— El Alcalde, Victorino Monge Crespo. 2848

BOPSO-144-19122014